



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

376/90

RESOLUCION INTERNA NRO.:

Salta, 16 de Noviembre de 1.990  
 EXPTE. NRO.:12.074/90

VISTO:

Que el Lic. Hernan Salazar, miembro Titular del jurado aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución Nro.:291/90 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 1 (un) cargo/s de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la/s cátedra: BIOQUIMICA; de la/s carrera/s de ENFERMERIA - SEDE REGIONAL ORAN comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 350/87 del Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Autorizar la sustitución del Lic. Hernan Salazar por la Dra. Elda Salmoral Fantoni en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Docente de la/s asignatura/s BIOQUIMICA de la/s carrera/s de ENFERMERIA - SEDE REGIONAL ORAN.

ARTICULO 2.- Enviar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3.- Hágase saber al señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

MAV  
 APA

*Marcelo Peyret*  
 MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



*Maria C. Pérez Somigliana*

MARIA C. PÉREZ SOMIGLIANA  
 VICE-DECANO